

Estándares Ecoturísticos para la Reserva Nacional Tambopata, el Parque Nacional Bahuaja Sonene, y sus Zonas de Amortiguamiento, Madre de Dios, Perú.

Chris Kirkby¹

Agosto, 2002.

[Referencia: Kirkby, C.A. (2002) Estándares ecoturísticos para la Reserva Nacional Tambopata, el Parque Nacional Bahuaja Sonene, y sus Zonas de Amortiguamiento, Madre de Dios, Perú. WWF-OPP, Lima.]

RESUMEN EJECUTIVO

Este reporte examina el tema de estándares ecoturísticos y su utilidad como herramientas en el manejo integral del turismo en Areas Naturales Protegidas (ANP), centrándose en los métodos más comúnmente utilizados para su definición, así como los principios ecoturísticos que son tan importantes como línea base ya que delimitan el marco ético y lógico del proceso.

Se presenta los resultados de un estudio concertado y participativo que se llevó a cabo durante un periodo de 4 meses, cuyo objetivo era la identificación de una serie de lineamientos generales y estándares ecoturísticos básicos que podrían normar la actividad turística en la Reserva Nacional Tambopata (RNTAMB) y el Parque Nacional Bahuaja Sonene (PNBS), dos ANP ubicadas en el bosque húmedo sub-tropical del departamento de Madre de Dios en el sur-este del Perú, área de reconocida riqueza biológica y cultural.

Los 101 participantes y colaboradores lograron identificar un total de 38 lineamientos y 71 estándares básicos. Los estándares serán propuestos al Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), el ente gubernamental que administra las ANP del país, como normas que deberían ser incluidas como reglamentos dentro del Plan de Uso Turístico de la RNTAMB y PNBS. Estos estándares no sólo serían importantes para normar la actividad en esta zona, también podrían ser de utilidad para premiar o incluso certificar a los operadores y guías que muestren un manejo turístico óptimo, como incentivo adicional para la implementación y respeto de dichos estándares.

¹ TReeS-Peru, Casilla 28, Puerto Maldonado, Madre de Dios, Peru.
Tel: +51 - (0)82 - 572788.
Página Web: http://www.geocities.com/chris_kirkby

1.0 INTRODUCCION

El turismo es indudablemente la industria más grande del mundo, de suma importancia para las economías de países en vías de desarrollo, y se mantiene creciendo a un ritmo de 4% anual gracias a la disminución en los costos de viaje y el incremento general en los ingresos económicos de la población de muchos países. Según estimaciones hechas por la Organización Mundial del Turismo (WTO por sus siglas en Inglés) el número de turistas que visitan países en vías de desarrollo anualmente alcanza los 154 millones, los cuales dejan alrededor de US\$ 109 mil millones (WTO 1998). A consecuencia de la demanda de los turistas por visitar países en vías de desarrollo, éstas e incluso regiones dentro de las mismas están abriendo las puertas a la inversión turística y así reforzando y diversificando sus economías.

El turismo de naturaleza es el sector turístico de mayor crecimiento. Es fuertemente asociado con Areas Naturales Protegidas (ANP) ya que éstas aún albergan los productos que el mercado (los turistas) desean ver, es decir paisajes prístinos y fauna en abundancia, y por lo tanto la accesibilidad a éstas por lo general ha mejorado. Aunque indudablemente el turismo receptivo es beneficioso económicamente para un país, el incremento en la demanda por visitar las ANP está poniendo en riesgo la calidad del producto, los propios atractivos paisajistas, biológicos y culturales, y erosionando los objetivos primordiales de protección y conservación de los mismos. Los entes gubernamentales que usualmente administran las ANP tienen que manejar cuidadosamente esta industria de doble filo. Por un lado, el sector turístico en muchos países financia gran parte de los trabajos de protección y conservación, a través de la recaudación de tarifas por concepto de entrada. Es decir, existe algún nivel de dependencia entre la estabilidad financiera de un ANP y el turismo. Al mismo tiempo, algunos espacios o atractivos ecológicos en estos pueden estar sintiendo los efectos negativos de una sobre carga de personas.

Por mucho tiempo el turismo ha sido considerado como una industria limpia, pero hoy en día ésta imagen se ha deteriorado debido a la acumulación de pruebas que demuestran la potencialidad de ésta actividad de causar impactos tanto sobre el ambiente natural (Pigram 1980, Boyle & Samson 1985, Boo 1990, Wallace 1993, Hidingen 1996, McNeil 2001, Orams 2001) como sobre las culturas y economías de las poblaciones locales (Mathieson & Wall 1992, CI 1999, Walpole & Goodwin 2000, Dearlove et al. 2001). Las consecuencias de dichos impactos son muchas y dependen del tipo de turismo y el ecosistema local donde se realiza, siendo los más publicados: la erosión de suelos; la contaminación de estos, el aire y cuerpos de agua; la introducción de especies y enfermedades exóticas; alteraciones en el comportamiento y reproducción de especies de fauna; la redistribución de poblaciones en el hábitat; hasta la pérdida de identidad de culturas indígenas, y alzas en los precios de productos consumidos por las poblaciones locales. Ha sido comprobado que las consecuencias de impactos como éstos a lo largo de los años puede poner en riesgo la competitividad de un atractivo o destino debido a la reducción en la calidad del mismo (Mieczkowski 1995, Mihalic 2000).

Operadores hoy en día no sólo tienen que preocuparse de la base económica de su negocio, pero también tienen que internalizar las bases y problemas ambientales y socio-culturales si

quieren llevar un desarrollo empresarial exitoso, particularmente cuando el campo de inversión esta asociado con alguna ANP. Mientras que los administradores de las ANP a su vez tienen que desarrollar sistemas justas de manejo de visitantes, donde el operador o guía de dichos visitantes es últimamente responsable por sus acciones, como parte de una estrategia de manejo integral de éstos espacios. Para tal fin, es necesario que dichos administradores identifiquen el tipo de turismo que desean que se desarrolle, en base a los objetivos de las ANP, así como los códigos de conducta turístico, es decir las herramientas claves que reglamentaria un manejo apropiado del turismo. Dicho proceso se debe llevar a cabo, preferentemente, de manera participativa con los grupos de interés, para así poder adecuar estos códigos a la realidad local. Los códigos de conducta son referidos generalmente como “estándares”. Estándares delimitan las reglas del juego de la actividad.

Estándares Ecoturísticos

Estándares ecoturísticos necesariamente deben conformarse a la ética del ecoturismo. Entonces, cualquier método que pretende evaluar o definir estándares ecoturísticos requiere una definición viable de ésta forma de turismo. A través de los años se ha dedicado mucha discusión a la conceptualización y definición del término ecoturismo (Boo 1990, Fennell & Eagles 1990, Ceballos-Lascurain 1993, Shore 1996, 2001). Sin embargo, todas se sujetan de alguna forma u otra a una definición simple, la cual esta siendo divulgada y protagonizada a nivel mundial por la Sociedad Internacional del Ecoturismo (Lindberg & Hawkins 1993), entre otras organizaciones.

El Ecoturismo significa “viajar responsablemente a áreas naturales de manera que conserve el medio ambiente y que a la vez mejore el bienestar de la población local.”

Esta es la definición que se utilizará durante este reporte. Aunque ésta sirve como definición general de la actividad, lo importante del ecoturismo en realidad esta en sus principios básicos, los cuales fácilmente pueden adaptarse a las diferentes realidades experimentadas en diferentes destinos y ecosistemas del mundo. Los principios ecoturísticos representan un marco ético y lógico, a partir de los cuales se puede desarrollar estándares o lineamientos para el manejo ecoturístico en un destino. Se ha visto mucho esfuerzo en el desarrollo de dichos principios (Eber 1993, TIES 1994, Botrill & Pearce 1995), pero han sido perfeccionados por Wallace (1996) e incluso utilizados subsecuentemente para evaluar operaciones ecoturísticos en los bosques húmedos tropicales de Brasil (Wallace & Pearce 1996) y Ecuador (Lincago 1995).

El Ecoturismo...

1. Implica un tipo de uso que minimiza impactos negativos al medio ambiente y a la población local.
2. Contribuye a la conservación y manejo de áreas naturales.
3. Incrementa la conciencia y entendimiento de los sistemas naturales y culturales entre los turistas y su participación en asuntos que afectan estos.

4. Provee oportunidades a la población local y empleados del sector turismo (operadores, organismos estatales, etc.) de visitar los atractivos naturales y culturales y así aprender de las maravillas por los cuales los turistas visitan el área.
5. Dirige beneficios económicos y otros a la población local que complementa en vez de degenerar o reemplazar prácticas tradicionales, tales como la agricultura, pesca, sistemas sociales, etc.
6. Maximiza la participación a corto y largo plazo de la población local en los procesos de tomas de decisiones, que determinan el tipo y cantidad de turismo que debería desarrollarse.

Estándares ecoturísticos son herramientas vitales que contribuyen al esfuerzo de organizar y velar que las actividades del turismo causen el menor impacto negativo posible, tanto ambiental, sociocultural, como económico, y a su vez maximizan los beneficios para el área y la población local. Además, en el caso de las ANP, los estándares aseguran que la actividad encaje dentro de los objetivos de protección y conservación de los recursos naturales y los procesos ecológicos. Para que constituyan un método de manejo exitoso en ANP, los estándares ecoturísticos deberían ser necesariamente respetados, tanto por los operadores turísticos como por los administradores de las ANP, y por lo tanto deben conformar parte de la ley que regula la actividad turística en dichas áreas. También deben ser identificados a través de un proceso participativo con los usuarios turísticos, es decir operadores, guías, etc., y los demás grupos de interés afectados por la actividad o con opinión sobre ésta.

Estándares ecoturísticos son útiles para la resolución de conflictos entre operadores y guías que visitan atractivos en forma simultánea, ya que en la ausencia de reglas claras diferentes operadores pueden utilizar criterios de manejo turístico distintos y a veces opuestos, precisamente por falta de acuerdos sobre qué tipos de manejo o comportamiento es apropiado en un área determinado. Asimismo, la utilidad de estándares puede extender a incluir una base para el monitoreo, evaluación, y hasta la fiscalización de operadores. Es decir, un método para medir entre operadores e identificar y destacar aquellos que demuestren un manejo turístico óptimo. Tener incentivos, para que los operadores respetan un sistema de estándares, son importantes consideraciones. Operadores y guías que cumplen con los estándares podrían ser premiados a través de una certificación o permiso de acceso exclusivo para operar en áreas más remotas o más prístinas, mientras que al otro extremo los que no cumplen se les podría negar el permiso de operar en el ANP.

Certificación

Existe actualmente una fuerte tendencia mundial en el desarrollo de programas de certificación turística. La certificación se basa en un proceso donde un operador, establecimiento de hospedaje o servicio es examinado, medido y asesorado en base a una serie de estándares. Estos programas pueden ser liderados tanto por organizaciones privadas, gremios, organizaciones no-gubernamentales, como el sector público. Hoy en día existen más de 70 programas de certificación turística a nivel mundial (Honey 2001), demostrando que el mercado, es decir los turistas, están exigiendo mejores estándares ya que por lo general están más conscientes de los impactos negativos que pueden causar durante su viaje y reclaman que los productos y servicios que compren garanticen calidad

en términos de la minimización de impactos y la maximización de beneficios. Además, un análisis de los programas de certificación existentes muestra que aquellos programas basados en estándares relacionados directamente al comportamiento verificable de los operadores y guías, etc. son los más exitosos, los más reconocidos, y los más aceptados por el mercado (Honey 2001). En los últimos años se ha dedicado mucho esfuerzo al desarrollo de lineamientos, códigos de conducta, estándares y sistemas de certificación turística para orientar tanto al operador como a turistas (Epler Wood 1993, Lindberg & Hawkins 1993, Ceballos-Lascurain 1996, 2001, Shore 1996, Font 2001, Font & Tribe 2001, Buckley 2002, CST 2002, EAA 2002, NEAP 2002, Sasidharan et al. 2002). El uso de estos temas como herramientas de manejo en ANP esta ampliamente discutido por Ceballos-Lascurain (1996), Butler & Boyd (2000) y WWF (2001), entre otros.

El Perú y las ANP de Tambopata

El Perú, con su alta diversidad cultural, arqueológica y biológica, goza de un turismo receptivo que alcanza aproximadamente los 800,000 por año. Un gran porcentaje de estos turistas visitan uno u otro de los 51 ANP en el país, los cuales cubren un total de 17'894,518 hectáreas o 13.9% del territorio nacional (CONAM 2000). El INRENA es la autoridad nacional responsable de la administración y manejo de las ANP del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE). La actividad turística en ANP esta sujeta a las disposiciones legales descritas en la Ley de Areas Naturales Protegidas (N° 26834, Apéndice 2) y su respectiva reglamentación, y esta a cargo del INRENA. También existen dispositivos a considerar dentro de la Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística (N° 26961, Apéndice 1), a cargo del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI). Cada ANP, y la actividad turística que se realiza dentro del mismo, es administrado por su respectiva Jefatura y bajo los términos de referencia de su respectivo Plan Maestro y Plan de Uso Turístico.

A comienzos del 2002, la Jefatura del Parque Nacional Bahuaja Sonene y la Reserva Nacional Tambopata (en adelante “la Jefatura”) emprendió los trabajos necesarios para desarrollar dichos documentos administrativos para el caso de dichas ANP. Este proceso será liderado por la Jefatura. Uno de los temas a tratarse para la elaboración del Plan de Uso Turístico, en este caso, es la identificación participativa de lineamientos y estándares ecoturísticos básicos para normar la actividad turística en el área. Este reporte detalla el proceso participativo, dirigido por el autor, de la identificación de dichos lineamientos y estándares, y por lo tanto contiene propuestas de planificación importantes para estas ANP.

2.0 AREA DE ESTUDIO

Descripción de la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene

La Reserva Nacional Tambopata (RNTAMB) y el Parque Nacional Bahuaja Sonene (PNBS) están localizados en el sur-este del Perú (9°57'-13°20'S, 68°39'-72°31'O). La RNTAMB esta ubicada en el departamento de Madre de Dios y cubre un área de 274,690 hectáreas (2,747 km²), mientras que el PNBS, de 1.09M de hectáreas (10,900 km²), esta

dividida entre los departamentos de Madre de Dios y Puno (Fig. 1). Ambas están unidas y surgen de la zonificación de la antigua Zona Reservada Tambopata Candamo (ZRTC), creada en 1990, por lo cual a veces se les denomina simplemente como las ANP de Tambopata. Además, cada uno de las ANP goza de su respectiva Zona de Amortiguamiento (ZA), que alcanza un área total de 455,274 ha.

El punto de acceso principal al área es la ciudad de Puerto Maldonado, capital del departamento de Madre de Dios y Capital de la Biodiversidad del Perú. Puerto Maldonado esta situado a una altura de 200 msnm y tiene una población de aproximadamente 50,000 personas (A. García com. pers.). La ciudad cuenta con el Aeropuerto Internacional Padre José Aldamiz, el cual facilita la llegada de turistas al área directamente de las ciudades de Lima y Cusco. A partir de este entonces las rutas hacia la RNTAMB y PNBS incluyen necesariamente los ríos Tambopata y Bajo Madre de Dios. Adicionalmente, se puede acceder al PNBS a través de la carretera Juliaca – San Juan de Oro, y de allí a las cabeceras del Río Tambopata, aunque sólo con el respaldo de infraestructura de canotaje. Puerto Maldonado esta apenas 10 y 25 km de la RNTAMB y PNBS, respectivamente (en sus puntos más cercanos), y el acceso fluvial es relativamente fácil.

Geográficamente la RNTAMB y el PNBS son estratégicos por estar en la frontera con Bolivia, por conformar parte del sistema transnacional de áreas protegidas con el Parque Nacional Madidi, y por lo tanto son consideradas de mucha importancia para el país. Protegen una diversidad de flora y fauna impresionante, casi inigualada en el mundo, así como paisajes y ecosistemas húmedos tropicales únicos en el país, como son Las Pampas del Heath y el valle del Río Candamo. El PNBS es completamente inhabitado, o por lo menos sin población humana permanente, siendo sólo algunas indígenas de la etnia Ese'ejá, así como recolectores de castaña (*Bertholletia excelsa*), científicos y turistas los permitidos a ingresar. Aproximadamente 6,000 personas viven permanentemente alrededor de la RNTAMB, entre mestizos e indígenas, siendo las actividades económicas más comunes la agricultura, extracción de recursos naturales (madera, castaña, carne de monte, etc.), extracción aurífera, y turismo. La temperatura y precipitación anual son de 24°C y 2,400 mm, respectivamente (ONERN 1972).

Con respecto a los atractivos turísticos, existen numerosas especies en vías de extinción que aún mantienen poblaciones saludables en estas ANP, como son el lobo de río (*Pteronura brasiliensis*), jaguar (*Panthera onca*), jaguarundi (*Herpailurus yaguarundi*), tigrillo (*Leopardus pardalis*), lobo de crin (*Chrisocyon brachirus*), perros de monte (*Speothus venaticus* y *Atelocynus microtis*), ciervo de pantano (*Blastocerus dichotomus*), oso hormiguero gigante (*Myrmecophaga tridactyla*), armadillo gigante (*Priodontes maximus*), así como el águila harpía (*Harpia harpyja*), águila crestado (*Morphous guianensis*), caimán negro (*Melanosuchus niger*), caimán blanco (*Caiman crocodilus*), y la taricaya (*Podocnemis unifilis*). Las ANP albergan 1,300 especies de aves (10% del total mundial), incluyendo 32 especies de loros; 200 especies de mamíferos (4% del total mundial), más de 1,200 especies de mariposas (10% del total mundial), así como 10,000 especies de plantas (Dearlove et al. 2001). En términos de atractivos paisajistas existen numerosas de las localmente llamadas “collpas”, donde aves y mamíferos suelen concentrarse para ingerir arcilla y sales, además de cochas, lagos, ríos y quebradas dentro y alrededor de los cuales un turista puede apreciar la fauna típica del bosque húmedo Neotropical. Alrededor de la

RNTAMB y PNBS están ubicadas numerosas comunidades de la población local, tanto de origen indígena como mestiza, dentro de algunos de los cuales el turista puede apreciar la vida cotidiana e histórico de estos pueblos.

Turismo

La historia del desarrollo turístico en Tambopata, así como de algunos establecimientos específicos, ha sido detallada por varios autores (Duellman & Koechlin 1991, Groom et al. 1991, CDC 1995, Stronza 1996, GESUREMAD 1997, Palacio 1998, CTAR-Inka 1998, SPDA 1999, Foulks 2000, Kirkby et al. 2000, Wigsten 2000, Hurtado 2001). En resumen, Tambopata ha sido un destino turístico desde 1975 - cuando dos empresarios fundaron los primeros establecimientos de hospedaje, el Explorer's Inn y Cusco Amazónico ubicados a orillas de los ríos Tambopata y Madre de Dios, respectivamente. Desde entonces la industria turística ha crecido enormemente, particularmente durante la década de los 90, gracias a que el país emergió de una larga época de inestabilidad, políticas de fomento turístico e inversión privada, la creación de la entonces ZRTC, el renombre del área como una joya de la biodiversidad debido a estudios científicos hechos en el Explorer's Inn y Cusco Amazónico, y el poder marketero de operadores peruanos. En 1989, hubo sólo 3 establecimientos turísticos funcionando normalmente en el área y el flujo turístico anual a través de Puerto Maldonado era apenas 3,000 turistas. Mientras que hoy (2002) el área cuenta con 24 establecimientos (y 3 más bajo construcción) y el flujo turístico a través de Puerto Maldonado ha superado los 18,000 por año (Fig. 2). El flujo turístico anual que hace uso de la RNTAMB y PNBS está estimado en 12,800 y está caracterizada por ser estacional, con un patrón unimodal, siendo los meses de mayor y menor visitación Julio a Agosto y Febrero a Marzo, respectivamente.

Actualmente es aparente que la política del manejo turístico que demuestra la gran mayoría de operadores y guías en Tambopata está siendo dirigida por “la demanda”. Estos están basando sus operaciones y servicios en base a lo que el turista demanda o lo que se cree es lo que demanda, es decir lo que el turista quiere ver y la manera que quiere ver, el operador o guía lo facilita. Este tipo de manejo no es necesariamente lo más apropiado ni estable y puede ser peligroso para el ambiente natural y las culturas locales. Para que el turismo sea realmente sostenible es necesario dirigir el manejo turístico en base a “la oferta” (el producto paisaje, biodiversidad, cultura, etc.) y la capacidad de esta de soportar la presencia de visitantes, es decir un manejo turístico que mantiene una alta calidad en cuanto al ambiente natural y cultural.

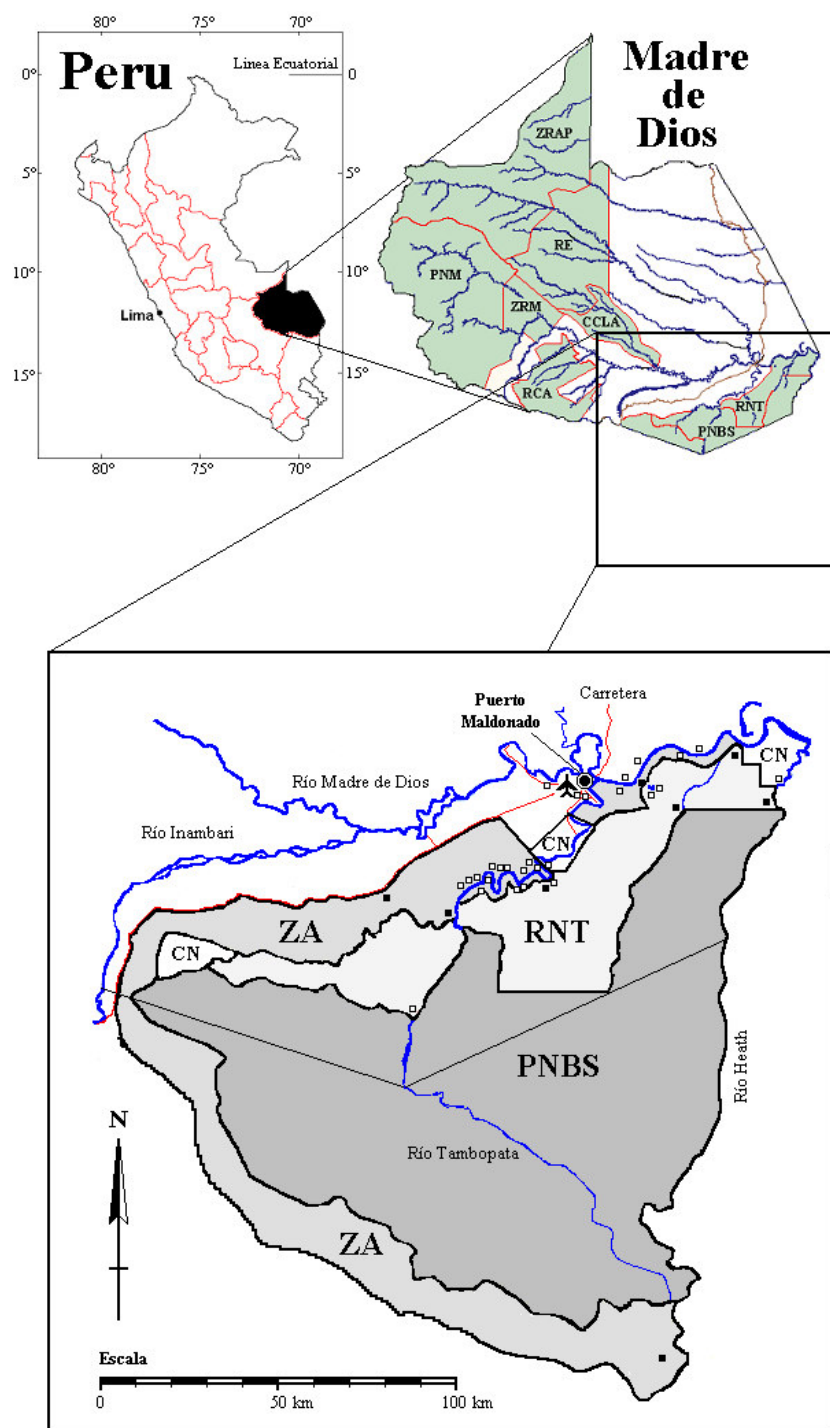


Figura 1. Las ANP de Madre de Dios, y la ubicación de los establecimientos turísticos (□), los puestos de control de la Jefatura (■), y comunidades nativas (CN) relacionados con el Parque Nacional Bahuaja Sonene (PNBS), Reserva Nacional Tambopata (RNTAMB) y sus Zonas de Amortiguamiento (ZA). ANP: PNM Parque Nacional del Manu; ZRM Zona Reservada del Manu; RCA Reserva Comunal Amarakaeri; ZRAP Zona Reservada Alto Purus; RE Reserva del Estado; CCLA Concesión para la Conservación de la Cuenca del río Los Amigos (Area de Conservación Privada).

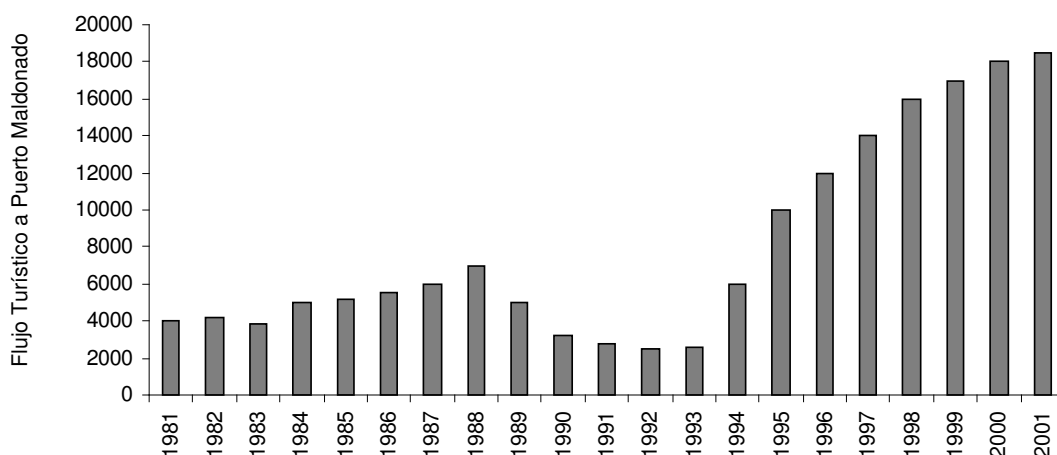


Figura 2. Flujo turístico a Puerto Maldonado, 1981-2001. En base a Kirkby et al. (2000) y datos proporcionados por el DRITINCI-MDD.

Perfil del Turista

El perfil del turista que visita Tambopata fue investigado últimamente por Palacio (1998) durante un estudio de mercado del ecoturismo en Tambopata. Los resultados de 300 encuestas turísticas demuestran que los turistas que visiten Tambopata provienen principalmente de los Estados Unidos (42%), Inglaterra (15%), Australia (8%), España (6%) y otros países europeos. La mayoría de ellos son menores de 40 años, y educados hasta por lo menos nivel universitario (80%). Sus motivos de visitar el área incluyen: conocer el bosque tropical; observar flora y fauna (particularmente aves); interés científico; además de conocer la medicina tropical y las culturas locales. Muestran mayor importancia o interés, y a veces su preocupación, sobre el estado de conservación del bosque local; la calidad de las trochas y senderos; la poca probabilidad de avistar ciertas especies de fauna; y la falta de información sobre el área. De interés es que el 60% de los encuestados eligieron visitar Tambopata porque era un destino “diferente” y más que todo relativamente “cerca a la ciudad de Cusco” o porque estaba “incluido en su paquete general”. Sólo el 6% eligieron el área en base a sus reconocidas riquezas naturales y culturales.

Tipos de Hospedaje y Tour

Aunque pocos establecimientos de hospedaje cuentan con una clasificación formal, se puede diferenciar 3 categorías generales: albergues, casas de hospedaje y estaciones biológicas. Los albergues suelen ser contruidos y manejados por operadores turísticos con sede principal en Lima, Cusco o Puerto Maldonado, los cuales gozan normalmente de mayor inversión y poder marketero que las casas de hospedaje. Sólo existe un albergue donde una comunidad local tiene gerencia directa (Dearlove et al. 2001, Hurtado 2001). Las casas de hospedaje son establecimientos más pequeños ubicados en comunidades o aldeas privadas y son manejadas por familias o individuos netamente locales. Las estaciones biológicas son relativamente pequeños y se dedican a ofrecer servicios para la educación y la investigación científica de estudiantes, aunque todos también reciben turistas (Tabla 1).

Existen 21 establecimientos los turistas de los cuales habitualmente ingresan a la RNTAMB. La mayoría de estos están ubicados en tierras privadas, es decir tituladas, dentro o fuera del ANP y por lo tanto los turistas sólo entran al ANP a través de senderos o trochas durante una parte de su tour, en muchos casos dicho tour sólo dura unas horas. Sólo el Tambopata Research Center está ubicado dentro del ANP en tierras del estado. En términos de pernoctaciones, la gran mayoría de turistas permanecen por un periodo promedio de 3 días y 2 noches. Turistas que permanecen más tiempo normalmente emprenden tours de 5 días y 4 noches que frecuentemente incluyen la zona conocida como el Alto Tambopata para experimentar los espectáculos de las collpas ubicadas en ésta. Algunos pocos turistas (promedio 100 por año) emprenden tours de canotaje de mínimo 8 días y 7 noches para experimentar la aventura y la naturaleza a lo largo del Río Tambopata en el corazón del PNBS.

Tabla 1. Relación de establecimientos de hospedaje en Tambopata. A Albergue; CH Casa de Hospedaje; EB Estación Biológica; * Turistas habitualmente ingresan a la RNTAMB y pagan una tarifa de entrada; ** Turistas habitualmente ingresan a la RNTAMB pero aún no se ha establecido una tarifa de entrada; + Turistas normalmente no ingresan a la RNTAMB; □ Bajo construcción o en renovación; ¿? Area de uso no determinado.

Establecimiento	Categoría	Establecimiento	Categoría
1 Explorer's Inn	A *	14 Corto Maltez	A **
2 Tambopata Jungle Lodge	A *	15 Tambo Lodge	A **
3 Sachavaca Inn	A *	16 Cusco Amazónico	A **
4 Wasai Lodge	A *	17 Sandoval Lake Lodge	A **
5 Tambopata Research Center	A *	18 Hospedaje Mejia	CH **
6 Bahuaja Lodge	CH *	19 Taricaya	EB **
7 Fundo Buenaventura	CH *	20 Iñapari	A **
8 Baltimore Lodge	CH *	21 Danny's Mirador	A **
9 El Gato	CH *	22 Loero Lodge	A +
10 Cahoba Lodge □	CH *	23 Ecoamazonía Lodge	A +
11 Villa Villa □	CH *	24 Posada Amazonas	A +
12 Sachavacayoc Centre	EB *	25 Inotawa	A *
13 Picaflor Research Centre	EB *	26 Jungle Odyssey □	A ¿?
		27 Tambo Tres Chimbadas	CH +

Impactos turísticos

Como se ha detallado anteriormente, el turismo puede causar impactos no deseados sobre el ambiente natural como sobre la cultura y economía de las poblaciones locales. En Madre de Dios se ha realizado cuatro estudios que demuestran la existencia de impactos del turismo sobre la fauna silvestre (Groom 1990, Staib & Schenck 1994, Yoon et al. 1997, Kirkby et al. 2000), observándose cambios en la abundancia, comportamiento, y utilización del espacio de poblaciones de ciertas especies de fauna – impactos que respaldan además la opinión pública (Balarezo com. pers.). Dearlove et al. (2001) aparte de destacar algunos de los beneficios que puede brindar el turismo a poblaciones locales en la Amazonía también menciona la existencia en Madre de Dios de una preocupación sobre los impactos del turismo sobre las culturas de poblaciones indígenas en particular. Mientras más turistas visiten un número limitado de atractivos existentes (cochas, collpas, quebradas, comunidades, etc.) indudablemente la presión sobre dichos atractivos aumentará. Esta

presión, si no es manejada adecuadamente, puede resultar en impactos progresivos y hacia una reducción en la calidad del recurso turístico y posiblemente la integridad ecológica o social de aquellos atractivos malmanejados.

El Ecoturismo en Tambopata

La gran mayoría de operadores en Tambopata marketean sus productos y servicios utilizando el término ecoturismo y/o el prefijo “eco”, aunque en muchos casos sin un criterio adecuado de lo que significa este en términos reales. En el pasado hubo un esfuerzo participativo de reunir opiniones y llegar a una definición local y útil como base para el desarrollo de una verdadera industria ecoturística en Madre de Dios (GESUREMAD 1997, CTAR-Inka 1998). Sin embargo, los próximos pasos que incluía la difusión del tema para incrementar la conciencia del público y operadores y la implementación de los cambios recomendados, no se lograron por falta de fondos y de liderazgo efectivo.

3.0 METODOLOGIA Y ANALISIS

La metodología se basó en la definición participativo de lineamientos y estándares básicos para cada tipo de atractivo en la RNTAMB, PNBS y la ZA, es decir cochas y lagos, ríos y quebradas, collpas de río y de monte, la población local (comunidades), establecimientos de hospedaje (albergues, casas de hospedaje, estaciones biológicas), así como estándares para turismo en el PNBS (principalmente canotaje), guías, científicos, y estándares generales.

Los retos a ser superados para llevar a cabo este estudio exitosamente fueron:

- 1) Recopilación de información bibliográfica sobre principios ecoturísticos, así como lineamientos, códigos de conducta y estándares apropiados para turismo en regiones selváticas muchos de los cuales ya están siendo utilizados dentro de programas de certificación turística en diversas partes del mundo.

Una serie de documentos y artículos sobre principios ecoturísticos, códigos de conducta y estándares, particularmente aquellos que forman base de sistemas de certificación turística en Australia (NEAP 2002, EAA 2002), Costa Rica (CST 2002), Guatemala (Alianza Verde 2002), Haití y República Dominicana (TSCR 2002) y a nivel mundial (ISO 1999, WTO 2001, Green Globe 2002), y las metodologías utilizadas para su definición, fueron revisados y una lista amplia de estándares potenciales identificadas.

- 2) Asegurar la mayor participación posible de los actores involucrados directamente en el turismo en Tambopata, o los grupos de interés, para la identificación de los estándares más importantes y con mayor aplicabilidad a la realidad de Tambopata;

El proceso participativo se centró en un taller que se llevó a cabo los días 8 y 9 de Abril del 2002, en Puerto Maldonado, titulado “Estándares Ecoturísticos para la Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Bahuaja Sonene y sus Zonas de Amortiguamiento” (Kirkby & Garcia 2002), donde participaron invitados entre operadores, establecimientos de hospedaje (albergues, casas de hospedaje, estaciones biológicas), guías, organizaciones sin fines de lucro (ONGs), biólogos, consultores, y

entidades estatales (Municipalidad Provincial de Tambopata, DRITINCI-MDD y la Jefatura) (ver Apéndice 3). Los participantes propusieron, discutieron y eligieron una serie de estándares básicos para cada uno de los tipos de atractivo turístico y temas arriba mencionados, tomando en cuenta los principios ecoturísticos detallados durante los talleres.

A partir de este esfuerzo el autor se llevó acabo múltiples reuniones personales y/o comunicaciones a través de correo electrónico y teléfono con operadores, guías, gremios, ONGs, etc. durante un periodo de 3 meses, particularmente con aquellas entidades que, por algún motivo u otro, no pudieron asistir al primer taller. Este proceso generó una lista de estándares aún más amplia y detallada. Dicha lista era por lo tanto demasiado largo en realidad y contenía algunas propuestas o frases que necesitaban ser validadas por los demás. A consecuencia, se envió dicha lista a los participantes para recopilar opinión nuevamente y para que eligen cuales serian eliminados, cuales conformarían los lineamientos, y cuales quedarían como estándares básicos a ser reglamentados en el Plan de Uso Turístico de las ANP.

El día 12 de Agosto de 2002 se llevó acabo el último taller donde se presentaron públicamente la lista de lineamientos y estándares para que podrían recibir una última revisión y validarlos en público. En este taller también se discutió el tema de sanciones en caso de infracción de los estándares, las recomendaciones para el proceso futuro la implementación de los estándares, así como los indicadores biológicos y socio-culturales que deberían ser monitoreados para establecer la eficiencia de los estándares.

- 3) Asegurar que la metodología y los estándares encajaban dentro de los procedimientos internacionales establecidas, para dar mayor validez y respaldo profesional al proceso, ya que los estándares en algún momento podrían ser utilizados a futuro para basar un sistema de certificación ecoturística en la región.

Se estableció contacto con especialistas nacionales e internacionales en desarrollo ecoturístico, incluyendo miembros de la Sociedad Internacional del Ecoturismo (TIES por sus siglas en Inglés). Dicho grupo de especialistas apoyaron en distintas oportunidades durante el proceso, proporcionando información sobre estándares existentes y algunos criterios a seguir, pero fueron particularmente importantes en el trabajo de análisis y afinamiento de los lineamientos y estándares propuestos durante el proceso anteriormente mencionado. Esto incluyó mejoras en la redacción de estos para evitar la ambigüedad en su interpretación y para que reflejaban la realidad en Tambopata.

4.0 RESULTADOS Y DISCUSION

Durante el proceso participaron directamente un total de 101 personas (incluyendo el autor) representando a 57 organizaciones o entidades (ver Apéndice 3 y sección Agradecimientos). De todas las entidades que ofrecen servicios turísticos en Tambopata, es decir operadores, establecimientos de hospedaje (albergues, casas de hospedaje y estaciones biológicas) y guías libres, participaron en el proceso 84% - un porcentaje significativo. Se

puede decir con confianza que casi todos los grupos de interés participaron o por lo menos tienen conocimiento del proceso. El proceso logró validar un total de 38 lineamientos y 71 estándares básicos, los cuales están detallados a continuación.

Lineamientos y Estándares

COCHAS Y LAGOS (Válido: RNTAMB, PNBS)

Aparte de los estándares básicos detallados en adelante, existe una serie de lineamientos generales que sirven de orientación: **1)** se fija y se respeta el tipo y tamaño máximo de embarcación permitido navegar en la cocha (en términos de capacidad de pasajeros); **2)** se minimiza la erosión de la orilla y la sedimentación en zonas de embarque a través de técnicas de endurecimiento de estas (por ejemplo entablados o cascajo); **3)** se prohíbe nadar o bañarse desde una embarcación; **4)** se trata de identificar y utilizar métodos inofensivos para la observación de peces (por ejemplo periscopio y/o caja con fondo de vidrio); **5)** se minimiza la potencialidad de contaminar el agua con detergentes, utilizando marcas biodegradables de jabón y no lavar ropa o utensilios directamente en la cocha.

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP (en orden de importancia):

- 1.01** Se prohíbe el uso de embarcaciones motorizados.
 - 1.02** Se prohíbe la pesca en base a veneno, explosivos y mallas, así como la pesca con fines comerciales.
 - 1.03** Se respetan las zonas autorizadas para la pesca deportiva (A), previniendo posibles conflictos con las actividades de pesca artesanal de la población local. En dichas zonas, sólo se permita extraer un número específico de peces por excursión turística (A), los cuales son devueltos vivos al agua.
 - 1.04** Donde se permita la pesca deportiva se respeta la norma de utilizar alambre para sujetar el anzuelo.
 - 1.05** Se respeta la distancia mínima de observación de áreas de reproducción de especies de fauna en peligro de extinción y/o aquellas especies claves identificadas en el Plan de Sitio (A, B).
 - 1.06** Se respeta la distancia mínima de observación para aquellas especies en peligro de extinción y/o aquellas especies claves identificadas en el Plan de Sitio (A, B).
 - 1.07** Se respeta el número máximo de embarcaciones permitidas (A).
 - 1.08** Se prohíbe remedar fauna.
 - 1.09** Se prohíbe el acceso a zonas críticas para la alimentación y reproducción de especies de fauna en peligro de extinción y/o las especies identificadas en el Plan de Sitio (A).
 - 1.10** Se respeta la distancia mínima de 75 m de la orilla para la apertura o uso de trochas que bordean la cocha (A).
 - 1.11** Se prohíbe la construcción de nuevos establecimientos de hospedaje a menos de 75 m de la orilla. Se prohíbe su construcción a orillas de las zonas críticas mencionadas en 1.09 (A).
 - 1.12** Se prohíbe nadar y bañarse fuera de las zonas delimitadas para tal fin (A).
 - 1.13** Se prohíbe bañarse en horas nocturnas (A).
- (A) Según el Plan de Sitio.
(B) Válido particularmente para especies como el Lobo de Río (*Pteronura brasiliensis*).

RIOS, QUEBRADAS Y PLAYAS (Válido: RNTAMB, PNBS, ZA)

Aparte de los estándares básicos detallados en adelante, existe una serie de lineamientos generales que sirven de orientación: **1)** se minimiza la erosión de la orilla y la sedimentación en zonas de embarque a través de técnicas de endurecimiento de estas (por ejemplo entablado o cascajo); **2)** se minimiza la potencialidad de contaminar el agua con detergentes, utilizando marcas biodegradables y no lavar ropa o utensilios directamente en el agua.

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP:

- 2.01** Se prohíbe el derrame de combustibles y aceites al agua o en las playas. Estos son recolectados, embazados, trasladados a Puerto Maldonado, y desechados en los puntos autorizados por la Municipalidad Provincial de Tambopata.
- 2.02** Se entierran heces humanos, particularmente en playas. Llevar y utilizar pala sanitaria, si es necesario.
- 2.03** Se respetan las normas de navegación fluvial. Disminuir velocidad de embarcaciones motorizadas al pasar embarcaciones cargadas de la población local.
- 2.04** Se respeta una distancia mínima de observación de fauna en las orillas de 30 m.

COLLPAS DE RIO (Válido: RNTAMB, PNBS, ZA)

Aparte de los estándares básicos detallados en adelante, existe una serie de lineamientos generales que sirven de orientación: **1)** que la ubicación de campamentos sea río abajo de la collpa; **2)** cada grupo turístico que observa la collpa es acompañado por su respectivo guía; **3)** se registra la actividad en la collpa y número de visitantes mediante formatos estándar que permitirá emplear la información con fines de monitoreo; **4)** se respeta las normas de construir escondites en etapas, donde estos son necesarios, por ejemplo escondite tipo fotógrafo = 3 días; **5)** se comparte escondites entre operadores.

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP:

- 3.01** Se prohíbe la navegación de embarcaciones motorizadas en vista de la collpa durante el periodo de actividad (A).
- 3.02** Se prohíbe la observación descubierta en la misma orilla de la collpa.
- 3.03** Se respeta una distancia mínima de observación descubierta en la orilla opuesta de la collpa de 150m (A).
- 3.04** Se respetan los códigos de conducta en áreas de observación descubierta a mínimo 150m de distancia: Personas se mantienen juntos (no dispersados), movimientos bruscos minimizados, no flash, no gritar.
- 3.05** A distancias entre 50-150 m de la collpa se respeta la utilización de escondites turísticos y las normas de conducta respectiva: Comunicación en voz bajo, no flash. Capacidad máxima 20 personas.
- 3.06** A distancias menores de 50 m, y para el caso de observación en la misma orilla de la collpa, se respeta la utilización de escondites tipo fotógrafo sólo para fotógrafos profesionales con permiso del INRENA y las normas de conducta respectivas: No flash, no hablar, no salir del escondite durante el periodo de actividad. Capacidad máxima 5 personas.

- 3.07** Se respetan los horarios de llegada y salida de observadores a los puntos de observación (A), en el caso que las rutas de acceso a estos no son camufladas.
- 3.08** En la misma orilla de la collpa, a menos de 150 m de esta, se prohíbe aperturar o usar trochas paralelas a la orilla. Sólo se permite trochas perpendiculares las cuales son camufladas natural o artificialmente por una distancia mínima de 50 m, y sólo cuando estas se dirigen a escondites tipo fotógrafo.
- 3.09** Se prohíbe hacer campamentos en vista directa de la collpa o a distancias menores de 500 m de esta.
- (A) Según Plan de Sitio.

COLLPAS DE MONTE (Válido: RNTAMB, PNBS, ZA)

Aparte de los estándares básicos detallados en adelante, existe una serie de lineamientos generales que sirven de orientación: **1)** cada grupo turístico que observa la collpa es acompañado por su respectivo guía; **2)** los puntos de observación disponen de letrinas, cuya ubicación esta a una distancia mínima de 75 m; **3)** se registra la actividad en la collpa y número de visitantes mediante formatos estándar que permitirá emplear la información con fines de monitoreo; **4)** se observa que los turistas mantienen total silencio a menos de 75 m de la collpa, tanto antes de llegar al punto de observación como cuando salen de esta.

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP:

- 4.01** Se respetan los acuerdos con la población local en cuanto a los derechos de uso de la collpa, en caso que esta es utilizada por dicha población.
- 4.02** Puntos de observación son elevados, es decir de tipo plataforma, cuyo diseño y construcción es desarmable y no perturbe la actividad de la fauna ni el entorno natural. Toda plataforma es construido en etapas durante un periodo mínimo de 7 días.
- 4.03** Se disponen de accesos diseñados e implementados que facilitan la llegada y salida de los turistas de manera que no afecta el desplazamiento de la fauna.
- 4.04** Se respeta una distancia mínima de observación de 25 m (A).
- 4.05** Se respeta el número máximo de personas que se permite visitar la collpa diariamente (A).
- 4.06** Se respetan los horarios de llegada y salida de turistas de los puntos de observación (A).
- 4.07** Se respetan procedimientos sanitarios por parte de los operadores en la mantención de la limpieza del lugar.
- 4.08** Se respetan los códigos de conducta en los puntos de observación: no fumar, no hablar fuerte, restringir el uso de linternas.
- (A) Según Plan de Sitio.

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE (Válido: RNTAMB, ZA)

Aparte de los estándares básicos detallados en adelante, existe una serie de lineamientos generales que sirven de orientación: **1)** se minimiza el uso de materiales artificiales como cemento, y cuando estos son necesarios que sean 100% rescatados y desechados en los puntos autorizados por la Municipalidad Provincial de Tambopata en Puerto Maldonado en caso que el operador abandona el área; **2)** se lleva un monitoreo de los recursos naturales y agua consumido por el establecimiento, en base al cual se trata de minimizar su consumo; **3)** se cuenta con métodos para el aislamiento de ruidos provenientes de motobombas y generadores; **4)** en el caso que se lleva a cabo investigaciones científicas, que estas sean divulgadas apropiadamente a través de informes traducidos al Castellano depositados tanto en el INRENA como en la comunidad local más cercana al área de estudio, y la Municipalidad Provincial de Tambopata; **5)** se utiliza mano de obra local donde posible, y se promueve su capacitación en servicios turísticos diversos; **6)** no se utiliza pesticidas artificiales para el control de flora o fauna no deseada, se recomienda pesticidas biodegradables.

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP:

- 5.01** Se respeta la necesidad de obtener las autorizaciones correspondientes antes de iniciar la construcción de infraestructura.
- 5.02** Se respeta la necesidad de extraer los desechos inorgánicos no reciclables y depositarlos en los puntos autorizados por la Municipalidad Provincial de Tambopata en Puerto Maldonado.
- 5.03** Se maneja los desechos orgánicos sólidos y líquidos de manera que no impacta la fauna ni contamina cuerpos de agua. Se prohíbe el uso de pozos abiertos y accesibles por mamíferos y aves. Pozos sépticos ubicados a por lo menos 50 m de cuerpos de agua, que cuentan con un diseño adecuado que permita el rebalsamiento subterráneo controlado.
- 5.04** El establecimiento no alimenta a la fauna silvestre, excepto por medio de la siembra de plantas autóctonas alimenticias, o cuando constituye parte de una investigación o proceso de reintroducción debidamente autorizada por el INRENA.
- 5.05** El establecimiento sólo utiliza plantas autóctonas de la Amazonía, y aquellas plantas alimenticias domesticadas, para sus áreas verdes y/o huertos.
- 5.06** Recursos naturales para la construcción o refacción de instalaciones no provienen de especies vulnerables o en peligro de extinción y preferentemente de bosques manejados.

TROCHAS Y BOSQUE (Válido: RNTAMB, PNBS, ZA)

Aparte de los estándares básicos detallados en adelante, existe una serie de lineamientos generales que sirven de orientación: **1)** se establece un sistema de trochas que permite manejar la intensidad de uso de estos, y que preferentemente la intensidad de uso de cualquier sección de trocha no sobrepasa las 1,000 personas por año en cualquier dirección.

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP:

- 6.01** El diseño, construcción y mantenimiento de las trochas minimiza el impacto sobre

- el drenaje natural del área.
- 6.02** Al caer un árbol u otra vegetación sobre la trocha, se limpia de manera que se mantiene la dirección de ésta. Se permite el uso de motosierras para tal fin, siempre minimizando su uso.
- 6.03** Se prohíbe cortar de la corteza de árboles como modo demostrativo de sus características o propiedades.
- 6.04** Se utiliza técnicas apropiadas de endurecimiento de trochas para evitar la erosión y/o degradación de estas, por ejemplo: arena, cascajo, madera.

POBLACION LOCAL (Válido: RNTAMB, ZA)

Aparte de los estándares básicos detallados en adelante, existe una serie de lineamientos generales que sirven de orientación cuando un operador quiere iniciar actividades turísticas dentro del área de una población local: **1)** se observa procedimientos sistemáticos para la definición de beneficios económicos para la población local involucrada, negociados de acuerdo a las expectativas y necesidades de esta; **2)** se observa procedimientos sistemáticos para la evaluación periódica de la actividad turística en el entorno de la población local; **3)** se conoce y respeta la dinámica de la población local en términos del manejo de su tiempo y de sus actividades; **4)** se observa políticas y prácticas que propenden al mantenimiento de la identidad cultural de la población local involucrada; **5)** se observan políticas y prácticas que permiten a la población local involucrada elegir la cantidad y tipo de turistas que les visitaran; **6)** se observa las políticas y prácticas que aseguran un proceso constante de intercambio de información entre operador y población local y viceversa; **7)** todo turista que visita la población local es acompañado por un guía elegido por dicha población, previo acuerdo, permitiendo un guía foráneo como traductor si es necesario; **8)** guías foráneos son capacitados y sensibles en el tratamiento de la población local; **9)** se establece un libro de registros o comentarios el cual es rellenado por los turistas al culminar su visita, el contenido del cual es analizado periódicamente por el operador y la población local.

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP:

- 7.01** La población local es consultada detalladamente, y acuerdos llegados y firmados acorde a ley, antes que se inicia cualquier actividad turística dentro del área de una población local.
- 7.02** Se observa el cumplimiento de consultas obligadas a la población local en todos los aspectos que le afecte o concierna, derivados de actividades turísticas.
- 7.03** Se respetan los acuerdos comunitarios.
- 7.04** Se prohíbe la toma de fotos de la población local involucrada sin previo permiso.
- 7.05** Se prohíbe entrar a las viviendas de la población local sin previo permiso.
- 7.06** El establecimiento u operador ofrece emplear a por lo menos un guía procedente de la población local involucrada.
- 7.07** El establecimiento u operador ofrece apoyar el desarrollo social, educativo, cultural, artístico y/o deportivo de las poblaciones locales. Ofrece apoyar directamente a por lo menos un evento o proyecto local por año.
- 7.08** El establecimiento u operador ofrece comprar artesanías u otros productos elaborados o cosechados por la población local o por empresas locales, para vender a sus clientes.

PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE (Válido: PNBS)

Aparte de los estándares básicos detallados en adelante, existe una serie de lineamientos generales que sirven de orientación cuando un operador utiliza el Parque Nacional Bahuaja Sonene: **1)** se ofrece llevar en cada viaje un guardaparque de la Jefatura, previa capacitación de dicha persona en caso de canotaje.

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP:

- 8.01** Se respeta el número máximo de viajes por año permitidos (A).
 - 8.02** Se respeta la necesidad de sacar todo desecho inorgánico y depositarlo en los puntos autorizados por la Municipalidad en Puerto Maldonado en Puerto Maldonado.
 - 8.03** Se prohíbe arrojar los desechos orgánicos al agua, se los entierra.
 - 8.04** Se respetan normas sanitarias relativas a las disposición de heces, se los entierra.
- (A) Según Plan de Sitio.

GUIAS (Válido: RNTAMB, PNBS, ZA)

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP:

- 9.01** Cada guía lleva consigo un botiquín de primeros auxilios debidamente implementado en cada excursión.
- 9.02** Cada guía recibe capacitación en técnicas de manejo de emergencias y primeros auxilios.
- 9.03** Cada guía recibe entrenamiento formal sobre la ecología, la historia del área, sus poblaciones locales y los estándares reglamentados. Se evalúa su conocimiento a través de un examen teórico, debidamente certificado por la Jefatura.

CIENTIFICOS (Válido: RNTAMB, PNBS, ZA)

Aparte de los estándares básicos detallados en adelante, existe una serie de lineamientos generales que sirven de orientación cuando un científico realiza una investigación en el área: **1)** se ofrece trabajo a un asistente proveniente de la población local; **2)** al culminar su investigación se dicta por lo menos una charla, en Castellano, sobre los resultados de esta a estudiantes de nivel universitario en la ciudad de Puerto Maldonado y a la población local más cercana.

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP:

- 10.01** Se respeta los reglamentos establecidos por el INRENA relacionados al permiso de investigación en ANP.
- 10.02** Se respeta la norma de dejar copias de los informes, traducidos al Castellano, al INRENA, la comunidad local más cercana al área de estudio, y la Municipalidad Provincial de Tambopata.

GENERAL (Válido: RNTAMB, PNBS, ZA)

Aparte de los estándares básicos detallados en adelante, existe una serie de lineamientos generales que sirven de orientación: **1)** el operador apoya directa o indirectamente a individuos y/o organizaciones que promueven la educación ambiental de la población local; **2)** existe un método oficial, desarrollado por la Jefatura participativamente, para reportar casos de infracción de los estándares reglamentados; **3)** se comparte infraestructura fija para la observación de fauna.

Los estándares básicos que deberían ser reglamentados dentro del Plan de Uso Turístico de las ANP:

- 11.01** Cada turista cumple con el pago de la tarifa de entrada respectiva.
- 11.02** Se prohíbe la captura de caimanes en ríos, quebradas, cochas o lagos.
- 11.03** Se prohíbe dañar o matar plantas (incluyendo flores) así como capturar fauna, excepto aquellas especies reguladas bajo otros estándares (por ejemplo la pesca deportiva), aquellas identificadas como no deseadas (por ejemplo especies invasoras exóticas), y aquellas que conforman parte de una investigación o proceso de reintroducción debidamente autorizada por el INRENA.
- 11.04** Se informa al turista sobre la naturaleza de cada actividad, y los estándares que la regula, antes de llegar a los atractivos o áreas de observación.
- 11.05** Operadores o establecimientos no participan en la venta, tráfico o exhibición de especies de plantas y animales amenazadas (incluyendo sus restos), a menos que cuenta con un registro o los permisos correspondientes del INRENA.
- 11.06** Se respeta la señalización de áreas sensibles, en recuperación, o aquellos bajo investigación científica.
- 11.07** Toda construcción fija para la observación de fauna, por ejemplo escondites, y plataformas, debe ser construida de manera que no afecta el comportamiento natural de la fauna.
- 11.08** Al abandonar un campamento se respeta la norma de dispersar toda material natural acumulado.
- 11.09** Se prohíbe la apertura de trochas sin previa autorización de la Jefatura.
- 11.10** Se prohíbe echar desechos orgánicos o inorgánicos en cuerpos de agua. Regresar desechos al establecimiento o a los puntos autorizados por la Municipalidad Provincial de Tambopata en Puerto Maldonado.

Planes de Sitio

Algunos de los estándares faltan ser especificados o detallados aún más, debido a que estos se detallarán a futuro y en base a sitios o atractivos específicos dentro de sus respectivo Plan de Sitio. El Plan de Sitio se refiere a un documento de planificación, que será elaborado por la Jefatura de forma participativa, el cual normará la actividad turística en sitios o atractivos particulares ubicados dentro de las ANP, por ejemplo Lago Sandoval, Collpa Colorado, entre otros. Las reuniones de trabajo para la definición de los Planes de Sitio, y la redacción definitiva de algunos estándares relacionados a estas, se llevarán a cabo a finales del 2002.

Aunque todos los esfuerzos se hicieron para redactar los estándares de manera que simplifique su interpretación y disminuya las posibilidades de generar ambigüedad en este

respecto, los estándares detallados en este documento son teóricos. Necesariamente requieren ser validados en el campo para verificar la debida aplicabilidad y eficiencia de estos en el campo. Se recomienda que se discute el tema durante el proceso de los Planes de Sitio y que el sistema de estándares sea revisada detalladamente y participativamente después de un año de operación.

Sanciones

La opinión de la gran mayoría de los participantes, es que los estándares no pueden ser fiscalizados por los propios operadores, sólo la Jefatura podrá fiscalizar, y que necesariamente tendrá que existir una serie de sanciones correspondientes en caso de infracción. Tanto los participantes del proceso como la Jefatura están de acuerdo que debe existir niveles de sanción que reflejan la severidad de una infracción, que la interpretación de una sanción no sea ambigua, y que se procesa justa y rápidamente las sanciones después de una investigación adecuada y, de preferencia, pública y transparente.

En el segundo taller, se discutió el tema y se generó propuestas de posibles sanciones en base a 3 niveles de severidad para casos de infracción de una muestra de estándares. Hubo mucha similaridad en términos de sanción para la mayoría de estos estándares. El nivel de sanción más leve se recomienda ser: una amonestación escrita dirigida al guía u operador infractor. El segundo nivel, para por ejemplo la segunda instancia de infracción del mismo tipo, se recomienda ser: una suspensión temporal de entrada al atractivo, dirigida al guía u operador infractor. El tercer nivel de sanción, y la más grave, para así frenar el abuso excesivo del estándar, se recomienda ser: una suspensión total del guía u operador, por un tiempo de no menor de un año, y encima una multa económica. Toda sanción debería ser públicamente difundida en Puerto Maldonado, por ejemplo en la oficina de la Jefatura y en el aeropuerto donde la Jefatura debe tener por lo menos una vitrina de información. El dinero proveniente de la recaudación de multas debería, preferentemente, quedarse en la región y ser utilizado para la implementación de programas de educación ambiental y para cursos de capacitación general para los guías y administradores de los operadores/establecimientos y para la población local.

Recomendaciones Adicionales

Hay que estar consciente que los operadores, establecimientos de hospedaje, guías libres e incluso la Jefatura, de alguna forma, tendrán que cambiar su modo de operación e invertir tiempo, esfuerzo y de repente hasta fondos para alcanzar los estándares básicos aquí mencionados. Los resultados del segundo taller incluían una variedad de recomendaciones que la Jefatura debería tomar en cuenta durante el proceso de implementación de los estándares, para que el cambio sea lo menos doloroso y la mas eficiente posible, incluyendo:

1. Amplia y activa difusión de los estándares y reglamentación asociada en forma privada, dirigida a cada uno de los operadores y guías libres que actualmente utilizan las ANP, y en forma pública, dirigida a los turistas a través de carteles en el aeropuerto (sala de llegada) y a las entradas de los atractivos, restaurantes turísticos, hoteles, puestos de control, y trípticos profesionales. Además, como un gran porcentaje de turistas compran

y leen libros de viaje sobre los destinos que visitan (por ejemplo Lonely Planet, Footprint Books, etc.), sería prudente que la Jefatura contacta los editores de dichos libros para alcanzarles información sobre los estándares para que sean mencionados de alguna forma en ediciones futuras. De esta manera el turista llegará mejor preparado e informado. Hay que estar consciente que la responsabilidad de educar al turista del futuro tiene que ser compartida entre los operadores y la Jefatura.

2. Presencia activa de guardaparques de la Jefatura en los atractivos prioritarios, es decir aquellos que contarán con Planes de Sitio, particularmente al principio. Los guardaparques deberían recibir amplia capacitación en la interpretación y aplicación de los estándares y las sanciones correspondientes, además de ser justo e imparcial durante cualquier investigación. Será primordial que los guardaparques patrullan regularmente, particularmente durante la época y horas de mayor visitación, y que interactúan con los turistas y los guías, para que no sean vistos como simples vigilantes o policías.
3. Introducir los estándares gradualmente o con sanciones leves al inicio, si es posible, hasta que todos entienden como funcionan en la realidad, y hasta que la infraestructura requerida en algunos casos (por ejemplo escondites en las collpas) esta construida y operativa. En los Planes de Sitio, se detallarán los responsables de la construcción y manejo de dicha infraestructura. Las recomendaciones del caso, incluyen que la Jefatura se encarga de la construcción de infraestructura utilizando parte de los fondos recaudados por concepto de ingreso a las ANP, o que la Jefatura da el derecho de construcción y manejo de infraestructura en concesión a terceros.
4. Aparte de tener las sanciones correspondientes, y hacerles cumplir de la forma reglamentada, la Jefatura debería implementar un sistema de premios y reconocimiento público a beneficio de aquellos operadores que cumplen mejor con los estándares – como incentivo que además podría servirles como propaganda en su marketing.
5. Empezar un sistema de monitoreo de los estándares para determinar su impacto, eficiencia, y para reunir información suficiente para eliminar estándares que no cumplen su rol esperado, así como para mejorar o ampliar los estándares si es necesario. El monitoreo se debe basarse en el seguimiento de indicadores biológicos o socioculturales, como aquellos mencionados en adelante.

Indicadores a ser Monitoreados

Para medir el impacto y eficiencia de los estándares en mantener la integridad ambiental y sociocultural del área es necesario monitorear y analizar el estado de ciertos indicadores biológicos y socioculturales. Las recomendaciones de los participantes e términos de indicadores incluyen: abundancia poblacional, comportamiento, y reacciones al turista de las especies en peligro de extinción y aquellas especies identificadas en los Planes de Sitio, analizadas por atractivo; registro de las especies en cautiverio (mascotas) en cada establecimiento; distancia de trochas en mal estado de mantenimiento, por establecimiento; número de pozos sépticos, etc. clausurados y en operación, por establecimiento; número de árboles mostrando cortes artificiales en sus troncos; registro de las especies de plantas ajenas a la Amazonia utilizadas en los áreas verdes de los establecimientos; número y

estado de mantenimiento de los carteles de información sobre los estándares, elaborados por la Jefatura; número de personas y/o familias locales involucradas directamente en el turismo; ingresos económicos turísticos experimentados por dichas personas y/o familias; número de acuerdos firmados entre operadores y comunidades o familias locales; número de operadores y guías procesados por infracción de estándares.

Certificación

Como se mencionó anteriormente, aparte del potencial de estos estándares para normar la actividad turística en la RNTAMB y PNBS y áreas aledañas, también podrían servir para premiar los operadores que los cumplen y por ende, si esto es exitoso, podrían formar base para un futuro sistema de certificación turística a nivel regional, algo que beneficiaría a aquellos operadores y establecimientos certificados ya que esto ayudaría a garantizar a los clientes (turistas) calidad en términos del manejo turístico. En el Perú, hasta la fecha, se ha hecho los primeros pasos exploratorios de éste tema (Ashton 2000a,b) e incluso se ha desarrollado varias propuestas para establecer un programa nacional de certificación ecoturística (Honey 2001, A. Salas com. pers.). A nivel mundial, TIES y Rainforest Alliance (RA) están en el proceso de desarrollar las bases de una entidad internacional de acreditación de turismo sostenible, el trabajo del cual será fiscalizar a los certificadores regionales o nacionales. Tarde o temprano la cuestión de la certificación ecoturística basada en estándares específicos, y los procesos para el establecimiento y la definición de estas, tomará más importancia en el Perú. No está muy lejos el día cuando un operador o establecimiento turístico es fiscalizado formalmente de esta manera, a partir del cual este puede marketearse debidamente como una empresa “ecoturística” y ser reconocido por el mercado y ganar ventaja sobre sus competidores. Los resultados del proceso y los estándares detallados en éste reporte comprenden un paso significativo, ya que estos han sido identificados participativamente y el proceso se realizó con conocimiento de organizaciones como TIES y RA.

5.0 GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIACIONES

ANP	Area Natural Protegida
Collpa de Monte	Se caracterizan por ser áreas húmedas y lodosas ubicadas en el interior del bosque, donde suelen concentrarse especies de animales, principalmente mamíferos, para consumir de arcilla y sales.
Collpa de Río	Se caracterizan por ser barrancos ubicados en las orillas de ríos, quebradas y ocasionalmente lagos, donde suelen concentrarse especies de aves, principalmente psitacidos (loros y guacamayos), para consumir de arcilla y sales.
DRITINCI-MDD	Dirección Regional de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – Madre de Dios.
Ecoturismo	Viajar responsablemente a áreas naturales de manera que conserve el medio ambiente y que a la vez mejore el bienestar de la población local.
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
MITINCI	Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.
Operador	Entidad (formal o informal) que presta servicios de transporte y hospedaje.
PNBS	Parque Nacional Bahuaja Sonene
RNTAMB	Reserva Nacional Tambopata
SINANPE	Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado
ZA	Zona de Amortiguamiento
ZRTC	Zona Reservada Tambopata Candamo

6.0 AGRADECIMIENTOS

El autor agradece a las siguientes personas e instituciones por su colaboración y paciencia, sin la cual este estudio hubiera sido imposible realizar:

Lucila Pautrat (WWF-OPP); Carmela Landeo, Patricia Dávila, Jorge Galves, Ruben Guerra Baca, Cecilia Cabello, Jeny Fano, Jessica Morales Hurtado (INRENA); Wilber Yuca, Juliza Vecerra, Raúl Salazar (DRITINCI-MDD); Antonio Arana, Loyola Escamilo, Cesar Ascorra (Plan Maestro PNBS – RNTAMB); Ninón Diaz Giersh (Municipalidad Provincial de Tambopata); Daniel Blanco, David Ricalde, Charles Munn (ACSS); Vanessa Frias (ANIA); Ernesto Ráez Luna (Conservación Internacional); Fabio Rios, Patricia Wissar, Patricia Durán (Pro Naturaleza); Jessica Groenendijk, Frank Hajek, Raphael Notin (Sociedad Zoológica de Frankfurt); Alfredo Garcia, Sandra Felipa (TReeS-Peru); José Soldevila, Tony de Ugarte (Aventuras Inkas); Fernando Rosemberg, Guillermo Rosemberg (Brombus y Taricaya); Georges Baché (Corto Maltés); Joe Koechlin, José Purisaca, Augusto Mulanovich, Aldo Villanueva, Rosa Muñoz (Cusco Amazónico); Orlando James (Danny's Mirador); Max Gunther, Fidencio Fernandez (Explorer's Inn); Ramón Delucchi (Inotawa Expeditions); Javier Salazar (Iñapari Camping Lodge); Rolando Soto, Carol Mitchell (Jungleadventure Travel); José Moscoso, Philip Wadge (Jungle Odyssey); Alejandro González (Mayuc); David Bruggers (Newton College); Laurel Hanna (Picaflor Research Centre); Eduardo Nycander, Kurt Holle, Luis Zapater, Patricia Herrera, Sayira Sato, Claudia Yep (Rainforest Expeditions); Victoria Blanco, Sergio Cuba, Carmen Mejia (Sandoval Lake Lodge); Renan Bellido (Tambo Lodge); Willy Wither (Tambo Tres Chimbadas); Thomas Hendrickson, Richard Pérez, Yessica Gil González (Tambopata Jungle Lodge); Patricia Villafuerte Toledo, Ivonne Florez Figueroa, Flor Yépez (Tapir Tours); Rosa Inowe, Mike Lamb (Wasai Lodge and Expeditions); Yerco Herrera (Casa de Hospedaje Baltimore Lodge); Julio Arimuya (Casa de Hospedaje Cahoba Lodge), Eduardo Ramírez Pizango (Casa de Hospedaje El Gato); Genaro Herrera, Percy Yumbato Herrera (Casa de Hospedaje Fundo Buenaventura); Wilding Mejia, Leni Mejia, Letis Mejia (Casa de Hospedaje Mejia); Valentin Quispe (Casa de Hospedaje Upper Amazon Lodge); Bersabet Balarezo (Guía libre); Hernan Llave Cortez (Guía libre); Victor Yohamona (Guía libre); Mario Vela (El Caballero de los Rios); Patricia Deza (APTAE); Uriel de la Vega (INAMEX); Benavides Miranda, Jose Arturo Ferreyra (Lago Sandoval); Alex Mishaja (Centro Etnocultural Ese'ejá, CC.NN. Infierno); Heidi Rubio (Consultora); Saul Blanco (Alianza Verde - Guatemala); Luis Alfredo Brunicardi (Consultor); Jorge Chavez Salas (UNALM); Lieve Coppin (Consultora); Stephen Edwards (Conservation International – USA); Xavier Font (Leeds Metropolitan University - UK); Helen Newing (Durrell Institute of Conservation and Ecology - UK); Jorge Peraza-Breedy (Rainforest Alliance – Costa Rica); Antonio Salas (CONAM); Evelyn Taucer (Conservation International – Bolivia); Abigail Rome, Megan Epler Wood (The International Ecotourism Society - USA).

El proceso fue financiado por WWF-Peru.

7.0 REFERENCIAS

- Alianza Verde (2002) Green Deal: Detalles de las Normas Genéricas.
<http://www.alianza-verde.com>
- Ashton, A.J. (2000a) Ecological tourism in Peru. *Vida Hispanica*, **21**.
- Ashton, A.J. (2000b) The Next Step – Towards tourism certification in Madre de Dios, Peru. Reporte no publicado.
- Boo, E. (1990) Ecotourism: the potentials and pitfalls, Vol. 1. WWF. Washington, D.C.
- Botrill, B.G. & D. Pearce (1995) Ecotourism: Towards a key elements approach to operationalising the concept. *Journal of Sustainable Tourism*, **3(1)**, 45-50.
- Boyle, S.A. & F.B. Samson (1985) Effects of nonconsumptive recreation on wildlife: a review. *Wildlife Society Bulletin*, **13**, 110-116.
- Buckley, R. (2002) Tourism ecolabels. *Annals of Tourism Research*, **29**, 183-208.
- Butler, R.W. & S.W. Boyd (2000) Tourism and national parks, issues and implications. Chichester, Wiley.
- CDC (1994) Reporte Tambopata: abstracts of investigations around Explorers' Inn, Tambopata. Centro de Datos para la Conservación – Universidad Nacional Agraria La Molina, Conservation International & Tambopata Reserve Society. Lima.
- Ceballos-Lascurain (1993) Ecotourism as a world-wide phenomenon. En: Ecotourism: A guide for planners and managers, K. Lindberg & D. Hawkins (eds). The International Ecotourism Society, Vermont, pp. 12-14.
- Ceballos-Lascurain (1996) Tourism, Ecotourism and Protected Areas: The state of nature-based tourism around the world and guidelines for its development. IUCN, Gland, Switzerland.
- Ceballos-Lascurain (2001) Integrating biodiversity into the tourism sector: Best practice guidelines. Report submitted to UNEP/UNDP/GEF/BPSP.
- CI – Conservation International (1999) The green host effect – an integrated approach to sustainable tourism and resort development. Washington DC.
- CST – Certification for Sustainable Tourism in Costa Rica (2002)
<http://www.turismo-sostenible.co.cr/EN/home.html>
- CTAR-Inka (1998) Estrategia de ecoturismo en la Region Inka del Peru. Concejo Transitorio de Administración Regional. Puerto Maldonado.
- Dearlove, J.V., Pimenta, I.R. & S.E. Polinsky (2001) Análisis de la viabilidad de Ecoturismo en Vilcabamba. Conservation Internacional - Peru.
- Duellman, W.E. & J.E. Koechlin (1991) The Reserva Cusco Amazónico, Peru: Biological investigations, conservation, and ecotourism. *Occasional Papers of the Museum of Natural History, University of Kansas*, **142**, 1-38.
- EAA – Ecotourism Association of Australia (2002) Code of practice for tour operators and tourists. <http://www.bigvolcano.com.au/ercentre/eaacode.htm>
- Eber, S. (1992) Beyond the green horizon: Principles for sustainable tourism. Tourism Concern and World Wide Fund for Nature, Surrey, UK.
- Epler Wood, M. (1993) Ecotourism guidelines for nature tour operators. The International Ecotourism Society, Vermont.

- Fennell, D. & P. Eagles (1990) Ecotourism in Costa Rica: A conceptual framework. *Journal of Park and Recreation Administration*, **8(1)**, 23-34.
- Font, X. (2001) Environmental certification in tourism and hospitality: progress, process and prospects. *Tourism Management*.
- Font, X. & J. Tribe (2001) Forest tourism and recreation: case studies in environmental management. CABI, Wallingford.
- Foulks, G. (2000) Involving mestizo colonist communities in ecotourism: A case study of the Baltimore Community in Amazonian Peru. Masters Thesis, Duke University. Durham, North Carolina.
- GESUREMAD – Gerencia Sub-Regional de Madre de Dios (1997) Lineamientos para el plan de accion de desarrollo del ecoturismo en la sub-region Madre de Dios.
- Green Globe (2002) <http://www.greenglobe21.com/>
- Groom, M.J. (1990) Management of ecotourism in Manu National Park: controlling negative effects on beach-nesting birds and other riverine animals. In: Kuslev & J. Andrews (eds.). Proceedings of the first international symposium on ecotourism and resource conservation. Association of Wetland Managers, Washington.
- Groom, M. J., D. Podolsky, & C. Munn (1991) Tourism as a sustainable use of wildlife: A case study of Madre de Dios, south-eastern Peru. In: J. Robinson & K. Redford (eds.) *Neotropical wildlife use and conservation*. University of Chicago Press, Chicago.
- Hidinger, L.A. (1996) Measuring the impacts of tourism on animal populations: A case study of Tikal National Park, Guatemala. Masters Thesis, Duke University, Durham
- Honey, M. (2001) Setting Standards: Certification programs in the tourism industry. The International Ecotourism Society Newsletter, 1st and 2nd quarters.
- Hurtado, U. (2001) Posada Amazonas: El albergue de los Ese'jea. *Revista Credibank*, **38**.
- ISO – International Organisation for Standardisation (1999) ISO 14000: Environmental labels and declarations – Type 1 environmental labelling – Principles and procedures. Geneva.
- Kirkby, C.A., Doan, T.M., Lloyd, H., Farfan, A.C., Arriaga, W.A. & Marin, A.P. (2000) Tourism Development and the Status of Neotropical Lowland Wildlife in Tambopata, South-eastern Peru: Recommendations for Tourism and Conservation. Tambopata Reserve Society (TReeS), London.
- Kirkby, C.A. & A. Garcia (2002) Taller sobre estándares ecoturísticos para la Reserva Nacional Tambopata, el Parque Nacional Bahuaja Sonene y sus Zonas de Amortiguamiento, 8-9 Abril. INRENA/WWF. Puerto Maldonado.
- Lincango, M. (1995). An Evaluation of ecotourism operations in the Cuyabeno Wildlife Reserve, Ecuadorian Amazon Basin. Master Thesis, Department of Natural Resource Recreation and Tourism, Colorado State University, Fort Collins.
- Lindberg, K. (1996) The economic impacts of ecotourism. Reporte no publicado.
- Lindberg, K. & D. Hawkins (1993) Ecotourism: A guide for planners and managers. The International Ecotourism Society, Vermont.
- Mathieson, A. & G. Wall (1992) Tourism: Economic, physical and social impacts. Longman, Harlow, Essex.
- Mieczkowski, Z. (1995) Environmental issues of tourism and recreation. University Press of America, Lanham.
- Mihalic, T. (2000) Environmental management of a tourist destination: A factor of Tourism competitiveness. *Tourism Management*, **21**, 65-78.

- NEAP – Nature and Ecotourism Accreditation Program (2002) Criteria and standards. <http://www.qttc.com.au/ecotourism/neap/neap.asp>
- McNeil, J. (2001) Too much of a good thing? Ecotourism in Costa Rica. *Earth Matters*, Friends of the Earth, London.
- Orams, M.B. (2001) Feeding wildlife as a tourism attraction: a review of issues and impacts. *Tourism Management*.
- Palacio, H. (1998) Estudio de mercado para el desarrollo del ecoturismo en Tambopata. COIPROSA, Cusco.
- Pacheco del Castillo, J.W. (1992) Ecoturismo. Reporte no publicado.
- Pigram, J.J. (1980) Environmental implications of tourism development. *Annals of Tourism Research*, **7**, 554-583.
- Sasidharan, V., Sirakaya, E. & D. Kerstetter (2002) Developing countries and tourism ecolabels. *Tourism Management*, **23**, 161-174.
- Shores, J.N. (1996) The challenge of ecotourism: A call for higher standards.
- SPDA – Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (1999) Diagnostico sobre la situación legal de los procedimientos legales para la operación turística a través de establecimientos de hospedaje. Lima.
- Staib, E. & C. Schenck (1994) Lobo del río: Un gigante bajo presión gigantesca. Esta-Druek. S. Tafertshofer Polling.
- Stronza (1996) Ecoturismo en la Comunidad Nativa de Infierno, Madre de Dios, Peru: Un análisis de los grupos de interés. MERGE Program, University of Florida, Gainesville.
- TIES – The International Ecotourism Society (1994) Ecotravel principles and practices. En: A collection of ecotourism guidelines. North Bennington, Vermont.
- TSCRIP – Tourism Sustainability Certification Research Program (2002) <http://www.kiskeya-alternative.org/>
- Wallace, G.N. (1993) Visitor management: lessons from the Galapagos National Park. In: K. Lindberg and D. Hawkins (eds) Ecotourism: A guide for planners and managers. The Ecotourism Society. North Bennington, Vermont.
- Wallace, G.N. (1996). Toward a principled evaluation of ecotourism ventures. Reporte no publicado.
- Wallace, G.N. & S. Pearce (1996). An Evaluation of ecotourism in Amazonas, Brazil. *Annals of Tourism Research*, **23**(4).
- Walpole, M.J. & H.J. Goodwin (2000) Local economic impacts of dragon tourism in Indonesia. *Annals of Tourism Research*, **27**(3), 559-576.
- Wigsten, J. (2000) Zonificación Ecológica-Económica: Asesoría de Ecoturismo. Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID) e Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP). Puerto Maldonado.
- WTO – World Tourism Organisation (1998) Tourism market Trends. Madrid.
- WTO – World Tourism Organisation (2001) Tourism code of ethics. www.world-tourism.org/frameset/frame_project_ethics
- WWF – World Wide Fund for Nature (2001) Guidelines for community-based ecotourism development. Gland, Switzerland.
- Yoon, N., Mitchell, C. & D. Ricalde (1997) Impactos del turismo en el medio ambiente de la Zona Reservada de Manu. Ecotur Manu, Cusco.

APENDICE 1: LEY PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (Ley N° 26961)

TITULO VI

DE LA FACILITACION TURISTICA

Artículo 19.- Igualdad de derechos y condiciones de los turistas. Toda persona, sea nacional o extranjera, que en calidad de turista permanezca o se desplace dentro del territorio nacional gozará de las mismas condiciones e igualdad de derechos en lo cobros por concepto de visita o ingreso a los lugares públicos tales como monumentos, parques, reservas, santuarios, bosques y otros, bajo responsabilidad de los funcionarios que dispongan o permitan el incumplimiento de la presente norma.

Artículo 20.- Fomento del turismo social sin perjuicio de lo mencionado en el artículo anterior, se podrán establecer tarifas preferenciales para estudiantes, docentes, jubilados y otros, previa autorización de la autoridad respectiva.

DISPOSICIONES FINALES

Segunda.- Mecanismo para conservar y mantener el patrimonio cultural y natural El Instituto Nacional de Cultura (INC), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) y demás entidades públicas y privadas que protejan o administren el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, invertirán en forma directa, bajo responsabilidad, un porcentaje no menor del 70% de los derechos de ingreso a museos, monumentos, parques, reservas, santuarios, bosques, zonas reservadas, entre otros, en el mantenimiento, conservación, recuperación y seguridad del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, según sea el caso. Los titulares de los pliegos presupuestales correspondientes son responsables del cumplimiento y supervisión de la presente disposición.

APENDICE 2: REGLAMENTO DE LA LEY (N° 26834) DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

TITULO TERCERO: DE LA UTILIZACIÓN Y EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

SUB CAPITULO II

DEL USO PUBLICO EN LA MODALIDAD DE TURISMO Y RECREACION DENTRO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Artículo 135°.- Del ingreso al Área Natural Protegida

135.1 Mediante Resolución Jefatural se establecen los montos a cancelar por el ingreso a un Área Natural Protegida del SINANPE con fines turísticos o recreativos a fin de usar de manera no consuntiva el paisaje natural del área. Este monto no constituye tributo.

135.2 Se restringe o prohíbe el ingreso al área en función a las siguientes consideraciones:

- a) Exceso de visitantes, fijado de acuerdo a la capacidad de carga;
- b) Condiciones climáticas adversas;
- c) Peligros para el visitante;
- d) Impacto sobre la flora y la fauna silvestres;
- e) De acuerdo a las temporadas que la Jefatura del Área Natural Protegida establezca; ú,
- f) Otras en función a situaciones especiales asociadas a los objetivos o al mejor manejo del Área Natural Protegida.

APENDICE 3: Lista de Participantes al Taller I (8-9/4/02) y Taller II (12/8/02).

#	Nombre	Institución	Dirección/Tel./Email	4/0 2	8/02
1	Julio Arimuya	Casa de Hospedaje Cahoba Lodge	Cahobalodge@yahoo.com	X	X
2	Patricia Wissar	Pro Naturaleza	chainaus@yahoo.com	X	
3	Alex Mishaja	Centro Etnocultural Ese'jea	Comunidad Nativa Infierno	X	
4	Frank Hajek	Soc. Zoológica de Frankfurt (SZF)	fzsgop@terra.com.pe	X	
5	Raphael Notin	SZF	raphaelnotin@yahoo.com	X	X
6	Jessica Groenendijk	SZF	fzsgop@terra.com.pe	X	
7	Guillermo Rosenberg	Brombus y Taricaya	573230	X	X
8	Ernesto Ráez Luna	CI-Peru	e.raez@conservation.org	X	
9	Sergio Cuba	Sandoval Lake Lodge	sergio_cuba@hotmail.com	X	X
10	Bersabet Balarezo	Guía Libre	Pueblo Viejo	X	X
11	Augusto Mulanovich	Cusco Amazónico	Amulanovich@inkaterra.com	X	X
12	Georges Baché	Corto Maltés	info@cortomaltes-amazonia.com	X	
13	José Moscoso	Jungle Odyssey	Odyssey@terra.com.pe	X	X
14	Philip Wadge	Jungle Odyssey	Odyssey@terra.com.pe	X	X
15	Loyola Escamilo	Plan Maestro – PNBS/RNTAMBAMB	Lescami@terra.com.pe	X	
16	Javier Salazar	Albergue Ñapari	Ñapari@terra.com.pe	X	X
17	Yerko Herrera Torres	Casa de Hospedaje Baltimore Lodge	Buenaventuras@hotmail.com	X	
18	Antonio Arana Cardó	Plan Maestro – PNBS/RNTAMBAMB		X	
19	Raúl Salazar	DRITINCI-MD	571413-571164	X	
20	Laurel Hanna	Picaflor Research Center	Picaflor-rc@yahoo.com	X	
21	Ninón Díaz Giersh	Municipalidad de Tambopata	571220	X	X
22	David Ricalde	ACSS	dm-ricalde@wayna.rcp.net.pe	X	
23	César Ascorra	Comité de Gestion y CI-Peru	Cfascorra@terra.com.pe	X	X
24	Sayira Sato	RFE/Guía	sayira2s@yahoo.com	X	
25	Percy Yumbato Herrera	C.H. Buenaventura Lodge	Yumher17@hotmail.com	X	X
26	Patricia Herrera	Rainforest Expeditions	www.perunature.com	X	
27	Ruben Guerra Baca	Guardaparque PNBS/RNTAMBAMB	573278	X	
28	Eduardo Ramírez Pizango	Casa de Hospedaje El Gato	Río Tambopata, Baltimore	X	
29	Yessica Gil Gonzalez	Tambopata Jungle Lodge	Tplpem@terra.com.pe	X	
30	Hernan Llave Cortez	Tambo Lodge	Angeles Tours	X	
31	Patricia Dávila	Jefatura PNBS/RNTAMBAMB	573278	X	X
32	Heidi Rubio	Consultora WWF	heidi-rf@yahoo.com	X	
33	Victoria Blanco	Sandoval Lake Lodge	sll@wayna.rcp.net.pe		X
34	Flor Yépez	Tapir Tours	2 de Mayo 158-B, PEM		X
35	Benavides Miranda	Lago Sandoval	Cajamarca 183, PEM		X
36	Carol Mitchell	Jungleadventure Travel	Carolmitchell@terra.com.pe		X

37	Rolando Soto	Jungleadventure Travel	Jungleadventuretravel@hotmail.com		X
38	Wilding Mejia	Casa de Hospedaje Mejia	Leon Velarde 487, PEM		X
39	Leni Mejia	Casa de Hospedaje Mejia	Leon Velarde 487, PEM		X
40	Letis Mejia	Casa de Hospedaje Mejia	Leon Velarde 487, PEM		X
41	Valentin Quispe	Casa de Hospedaje Upper Amazon	A.H. Barrio Nuevo 105, PEM		X
42	Carmen Mejia	Lago Sandoval	Leon Velarde 341, PEM		X
43	Uriel de la Vega	INAMEX	Maur@terra.com.pe		X
44	Wiler Yuca	DRITINCI-MD	Fitzcarrald 252, PEM		X
45	Aldo Villanueva	Cusco Amazonico	Avillanueva@inkaterra.com		X
46	Fidencio Fernandez	Explorer's Inn	Fitzcarrald 136, PEM		X
47	Orlando James	Danny's Mirador	Marco Ruiz 451, PEM		X
48	Patricia Durán	Pro Naturaleza	571585		X
49	Jose Arturo Ferreyra	Lago Sandoval	Marco Ruiz cuadra 2, PEM		X
50	Mario Vela	Guía Libre	Marco Ruiz, PEM		X
51	Mike Lamb	Wasai Lodge and Expeditions	Larry147@hotmail.com		X
52	Vanessa Frias	ANIA	Ania.frias@terra.com.pe		X
53	Victor Yohamona	Guía Libre	Victorguideperu@hotmail.com		X
54	Sandra Felipa	Asistente	Slunita@yahoo.com	X	X
55	Alfredo García Altamirano	Facilitador	Sahoemdd@hotmail.com	X	
56	Chris Kirkby	Consultor WWF/INRENA (el autor)	Chriskirkby@eudoramail.com	X	X

FIN

Palabras: 12,000